



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación número 17 al Presupuesto municipal 2019.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de julio de 2019 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito n.º 17, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

El resumen de la modificación por capítulos, es el siguiente:

Financiación: Bajas de crédito

Capítulos	Denominación	Importe
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	92.957,89
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES	6.000,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.720,00
	TOTAL DISMINUCIONES	115.677,89

Finalidad: Créditos extraordinarios

Capítulos	Denominación	Importe
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	8.571,43
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES	12.000,00
	TOTAL AUMENTOS	20.571,43

Finalidad: Suplementos de crédito

Capítulos	Denominación	Importe
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	17.906,46
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES	77.200,00
	TOTAL AUMENTOS	95.106,46

En Langreo a 4 de septiembre de 2019.—La Alcaldesa.—Cód. 2019-09223.